

Apellidos y Nombre: PORTILLO JIMÉNEZ, MANUEL.

DNI: 45.265.579-S

Asunto: Propuesta de Resolución, de fecha 13 de abril de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de abril de 2010

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA

FAMILIA

ANUNCIO

1113.- No habiéndose podido notificar a la interesada, la citación con numero de registro de salida 10420 de fecha 02 de marzo de 2010 de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad promovida a los efectos establecidos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, y en atención cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la citada Ley 30/1992, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E., caso de no comparecer en el plazo de 15 días hábiles, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 del mismo texto legal.

Nombre y Apellidos, Marina Matilde Cano Almagre, Fecha, 02/03/2010, Exp., S/06/10/01.

La interesada antes anunciada podrá ponerse en contacto con la Consejería de Bienestar Social y

Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad a los efectos de subsanar su solicitud.

Melilla, 21 de abril de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA

1114.- De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia A T -349/10 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA).

DOMICILIO: MELILLA, AEROPUERTO NACIONAL.

FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS INSTALACIONES AEROPORTUARIAS.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE LA NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA Y REMODELACIÓN DE SUBESTACIONES. AEROPUERTO DE MELILLA.

CENTRAL ELÉCTRICA DE EMERGENCIA

Denominación: Central eléctrica.

Emplazamiento: Interior recinto Aeropuerto.

Tipo: Interior en local adaptado a tal fin.

Potencia bruta generación: 2x1.000 KVA.

Tensión de generación: 400 V.

Frecuencia de generación: 50 Hz.

Combustible: gas oil.

Potencia transformación 400 V/10KV: 2x1.00 KVA.